



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00915920- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-2175-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado del Curso de Posgrado: Trastornos de conducta alimentaria, abordaje integral desde la Psicoterapia para el año lectivo 2026 en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Paula Irueste, docente responsable, ha solicitado una actualización de aranceles para la actividad mencionada;

Que el Secretario de Posgrado ha tomado conocimiento autorizando el pedido;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2025-2175-E-UNC-DEC#FP, dejando sin efecto su artículo 4º.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el curso: Trastornos de conducta alimentaria, abordaje integral desde la Psicoterapia con el siguiente detalle:

PROFESIONALES – Curso Completo: Trescientos cuarenta mil pesos argentinos (\$ 340000) – Cuatro (4) cuotas de ochenta y cinco mil pesos argentinos (\$ 85000)

EXTRANJEROS – Curso Completo: Quinientos mil pesos argentinos (\$ 500000) – Cuatro (4) cuotas de ciento veinticinco mil pesos argentinos (\$ 125000)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

